

Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 450-D-FLCH-17

Lima, 4 de mayo de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01160-FLCH-2017 relativo a la reducción de carga académica de la **Lic. CARMEN ROSA LÓPEZ DE CASTILLA DELGADO**.

CONSIDERANDO:

Que la **Lic. CARMEN ROSA LÓPEZ DE CASTILLA DELGADO**, con código N.º 039004, profesora asociado a D.E. del Departamento Académico de Lingüística, solicita reducción de carga lectiva durante el semestre académico 2017-1 (de abril a agosto), para concluir con su tesis de maestría;

Que el artículo 1º de la Resolución Rectoral N.º 71693 de fecha 12 de abril de 1983 señala que todos los profesores de la Universidad que se encuentren realizando estudios de perfeccionamiento en algunos de los programas de Maestría en la ciudad de Lima, sólo están obligados a cumplir una carga lectiva de 05 horas semanales-semestrales;

Que mediante Oficio N.º 073-FLCH-DALING-2017 el Director del Departamento Académico de Lingüística emite opinión favorable considerando que el pedido de reducción de carga horaria es con un fin académico que le permitirá optar el Grado Académico de Magister;

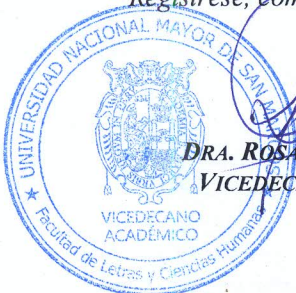
Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 2017, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** la reducción temporal de carga académica, a partir del 01 de abril al 31 de agosto de 2017, de la **Lic. CARMEN ROSA LÓPEZ DE CASTILLA DELGADO**, con código N.º 039004, profesora asociado a D.E., del Departamento Académico de Lingüística, con la finalidad de que concluya con su **TESIS DE MAESTRÍA en LINGÜÍSTICA**.
- 2.º **DISPONER** que la profesora **CARMEN ROSA LÓPEZ DE CASTILLA DELGADO**, debe asumir una carga lectiva de 05 horas semanales/semestrales durante el periodo indicado.
- 3.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANO ACADÉMICO (e)

MG. JOSÉ CARLOS BALBUENA VARGAS
DECANO



/mder.